

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

(ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN CURSO 2019/2020)





## ÍNDICE

|                                                                                              |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>1.- PRESENTACIÓN.....</b>                                                                 | <b>Pág.3</b>  |
| <b>2.- NORMATIVA VIGENTE.....</b>                                                            | <b>Pág.4</b>  |
| <b>3.- NUESTRO CONCEPTO DE EDUCACIÓN .....</b>                                               | <b>Pág.5</b>  |
| <b>4.- SISTEMA DE VALORES SOBRE LOS QUE SE FUNDAMENTA NUESTRA<br/>ACCIÓN EDUCATIVA .....</b> | <b>Pág.5</b>  |
| <b>5.- CONTEXTO ESCOLAR .....</b>                                                            | <b>Pág.6</b>  |
| 5.1.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA ZONA .....                                   | Pág.6         |
| 5.2.- DATOS DEL TERRENO Y ESPACIOS .....                                                     | Pág.6         |
| 5.3.- OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS .....                                     | Pág.7         |
| 5.4.- EQUIPAMIENTO.....                                                                      | Pág.8         |
| <b>6.- OBJETIVOS DEL CENTRO.....</b>                                                         | <b>Pág.9</b>  |
| 6.1.- PRINCIPIOS E INTENCIONES .....                                                         | Pág.9         |
| 6.2.- PARA HACER REALIDAD ESTOS OBJETIVOS EL CENTRO PROCURA .....                            | Pág.10        |
| <b>7.- INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL AULA Y TRABAJO DIARIO.....</b>                           | <b>Pág.11</b> |
| <b>8.- PLANES Y PROYECTOS .....</b>                                                          | <b>Pág.11</b> |



## **1.-PRESENTACIÓN**

El artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo –LOE- modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa-LOMCE- contempla que los proyectos educativos recogerán los valores los objetivos y las prioridades de actuación de los Centros.

La Comunidad Escolar del Colegio “Miguel Blasco Vilatela”, ante la Reforma del Sistema Educativo y considerándolo básico para el Proyecto Curricular de Centro, ha modificado este Proyecto Educativo que asume y desarrolla contenidos de nuestro carácter propio además de definir las intenciones pedagógicas más generales. La estructura participativa y la organización se expresan en las Normas de Convivencia, documento al que hace alusión este Proyecto.

Este Proyecto, común para todas las Etapas y Niveles de enseñanza, es un documento que recoge el conjunto de decisiones, es decir ideas asumidas por toda la comunidad escolar respecto a los aprendizajes educativos básicos y la organización general del Centro y será el punto de partida que oriente e inspire cualquier tipo de decisiones curriculares, la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia y respetará el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

Es un planteamiento curricular abierto y flexible.

Nuestro deseo es que este Colegio sea un lugar de desarrollo personal y social de nuestros alumnos, teniendo como base unos valores que logren su formación integral.



## **2.- NORMATIVA VIGENTE**

- ✚ Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid de 2 de noviembre de 2016.
- ✚ Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTbifobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid (BOCM del 10 de agosto).
- ✚ Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria (BOCM 25 de julio).
- ✚ Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regula determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria (BOCM 10 de diciembre).
- ✚ Corrección de errores de la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regula determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria (BOCM 7 de enero de 2015)
- ✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4 de mayo) de Educación LOE, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de MEJORA DE LA Calidad Educativa, **LOMCE**
- ✚ Ley 2/2010 de 15 de junio de Autoridad del Profesor Comunidad de Madrid (BOE 1 de octubre 2010).
- ✚ Decreto 32/2019, de 19 de abril, (BOCM del 23 de abril). Decreto que establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid, y pide a los centros que elaboren su propio Plan de convivencia y establezcan las normas que garanticen su cumplimiento, indicando, así mismo, el procedimiento de elaboración, evaluación y el contenido mínimo.
- ✚ *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación.*



### **3.-NUESTRO CONCEPTO DE EDUCACIÓN**

Entendemos la Educación como un proceso de formación integral de la persona, que capacite a los alumnos como miembros activos de esta sociedad tan cambiante en la que vivimos.

El tipo de educación que queremos se basa en el concepto de individuo como:

- Ser social capaz de transformar y mejorar la sociedad en que vive.
- Sujeto de una sociedad plural y cambiante.
- Arraigado en la cultura propia, comprometido en la conservación de la naturaleza y en el avance de la técnica.
- Desarrollo y aceptación de cada persona, raza, orientación e identidad sexual, religión, cultura.
- Respeto a los demás favoreciendo las buenas relaciones y la convivencia, intentando solventar los conflictos previniendo acciones como acoso escolar.

### **4.-SISTEMA DE VALORES SOBRE LOS QUE SE FUNDAMENTA NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA**

Nuestra acción educativa fundamentada en el carácter propio configura un estilo de persona basado en un sistema de valores que determina un peculiar estilo de vida. Este sistema se concreta en torno a los siguientes valores:

- AUTONOMÍA
- EQUIDAD
- LIBERTAD
- RESPETO
- SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD
- ÉTICA



## **5.-CONTEXTO ESCOLAR**

### **5.1.-Situación socio-económica y cultural de la zona**

La zona donde se ubica el CEIP “Miguel Blasco Vilatela” presenta un nivel socio-económico que abarca los grados medio y medio-bajo.

En el entorno son de destacar los siguientes servicios comunitarios:

- Junta Municipal de Ciudad Lineal con biblioteca, sala de exposiciones, salón de actos, ...
- Centros Culturales Antonio Machado y Príncipe de Asturias.
- Bibliotecas fija y ambulante
- Polideportivo y piscina climatizada.
- Velódromo en calle cortada al tráfico los días festivos.
- Parque muy extenso y bien cuidado.
- Múltiples servicios sanitarios.
- Servicios religiosos
- Buenas comunicaciones: Metro y varias líneas de la EMT
- Centros Educativos públicos y privados.

### **5.2.-Datos del Terreno y espacios**

- Edificios: 1 del Colegio y 1 del Gimnasio.
- Accesos: 2 de peatones y 1 de vehículos.
- Superficie total: 11.000 m<sup>2</sup>
- Superficie ocupada por edificios: 2.300 m<sup>2</sup>
- Espacios abiertos: 8.700 m<sup>2</sup> (patios y campos polideportivos.)



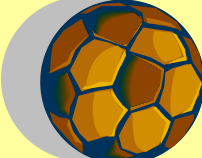
## ESPACIOS

**EXTERIORES**

- 3 PISTAS DE FÚTBOL
- PISTA DE BALONCESTO
- PATIO INDEPENDIENTE DE ED. INFANTIL CON SUELO BLANDO, ARENERO Y TOBOGANES

**INTERIORES**

- COMEDOR CON COCINA PROPIA





### **5.3.-Oferta educativa y servicios complementarios**

Colegio Público de Educación Infantil y Primaria con alumnos del Programa de Integración.

CENTRO PUBLICO  
C/ HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS  
TLF: 913043999  
FAX: 914402072

HORARIO:

JORNADA CONTINUA DE 9 A 14:00

COMEDOR DE 14:00 A 16:00

PRIMEROS DEL COLE DESDE 7:30 HASTA LAS 9:00

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE 16:00 A 17:00

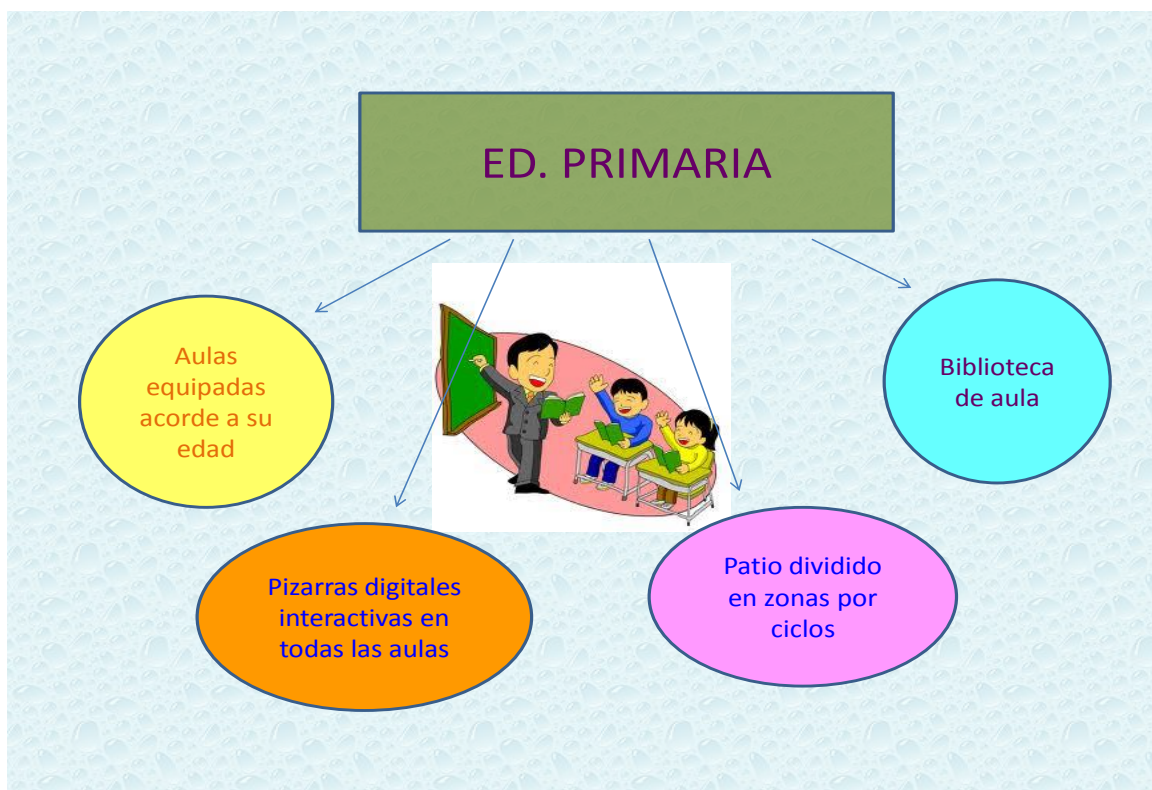
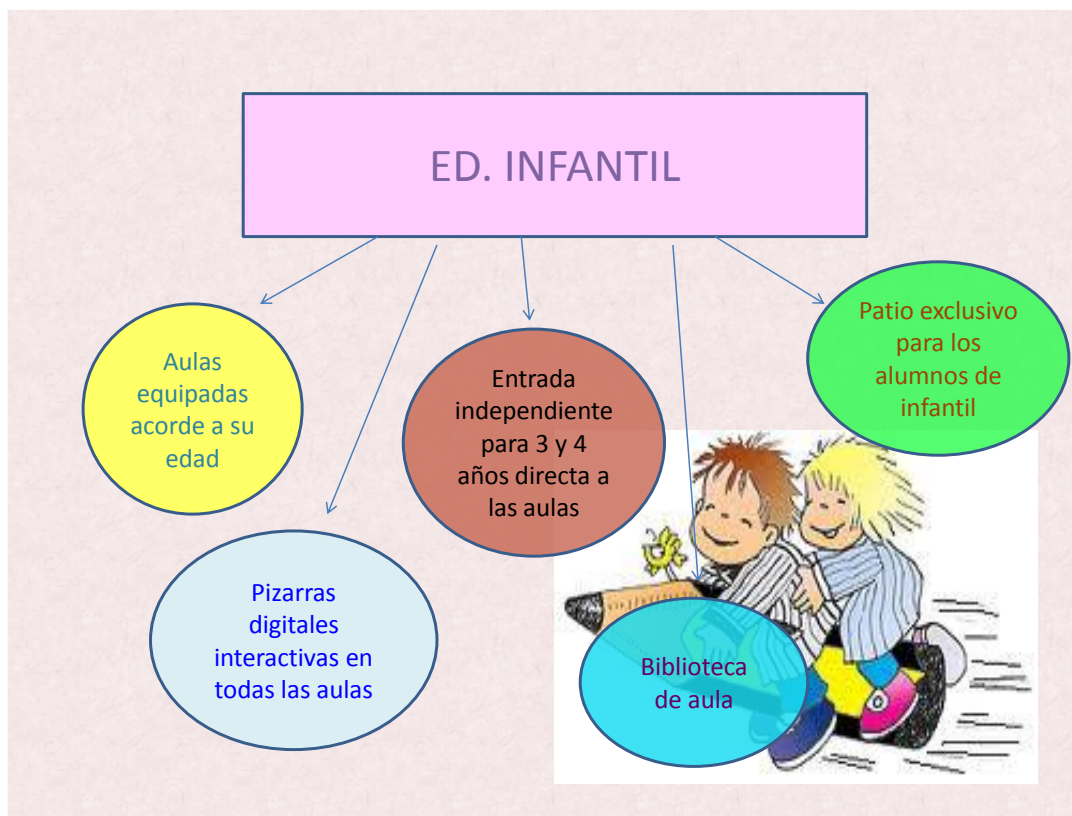
ED. INFANTIL (3-6)  
2 AULAS POR NIVEL.

ED. PRIMARIA(6-12)  
2 AULAS POR NIVEL  
(SALVO EXCEPCIONES)





### 5.4.-Equipamientos





**PARA TODOS**

- DESPACHOS DE DIRECCIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS Y SECRETARÍA
- AULA DE INFORMÁTICA
- BIBLIOTECA DE CENTRO con pizarra digital y servicio de préstamo de libros
- AULA DE MÚSICA con pizarra digital interactiva
- GIMNASIO con despacho vestuarios y duchas
- AULA DE RELIGIÓN
- LOGOPEDIA
- PT
- DESPACHO DE EOEP Y PTSC
- SERVICIO DUE (Enfermería)



## **6.- OBJETIVOS DEL CENTRO**

### **6.1.- Principios e Intenciones**

1. La educación impartida en este colegio tiene como principal objetivo conseguir el pleno desarrollo de la personalidad y la formación integral de los alumnos. Para ello se sigue una línea pedagógica que dinamiza la vida del centro en la que los distintos sectores se sienten protagonistas, creando así un clima de distensión, respeto y colaboración entre profesores, alumnos y padres, que permita sentir satisfacción por el trabajo realizado, atendiendo de forma equilibrada a los factores básicos que intervienen en la formación de la personalidad (intelectual, afectivo, social, física y moral).
2. Se crean estructuras socializadoras y participativas, descentralizando la gestión e integrando armónicamente a todos los miembros de la comunidad educativa
3. El conjunto del centro procura al alumno un marco de referencia desde el que puede formar un juicio crítico de su entorno, en relación con los valores personales, sociales, culturales y éticos.
4. Se fomenta entre los alumnos el sentido de la responsabilidad y de pertenencia al colegio, lo que se traduce en sus actitudes y comportamientos



5. Se propicia la autonomía de toda la comunidad educativa ofreciendo al alumno los medios para el conocimiento y confrontación de la realidad, y se facilita la formación del profesorado, poniendo al servicio de la educación las nuevas tecnologías
6. Se fomenta y favorece el compromiso con la justicia, evidenciando las desigualdades existentes en el mundo y en el entorno social promoviendo las relaciones personalizadas, la tolerancia, el respeto a la palabra de los demás y la solidaridad.
7. Se garantiza de acuerdo con la constitución, el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban una educación integral en todas las áreas del currículum prestando especial atención y cuidado a los alumnos con necesidades educativas especiales, y potenciando la colaboración entre el equipo psicopedagógico, los tutores, los especialistas y el equipo directivo.
8. Se favorece un equilibrado desarrollo psicomotriz de manera que los alumnos adquieran un dominio suficiente del tiempo y del espacio.
9. Se potencia el conocimiento, la aceptación y la autoestima de su realidad corporal.
10. Se educa para la salud física y psíquica valorando la repercusión negativa de determinadas conductas (drogas, alimentación desequilibrada, etc.)
11. Se estimula la práctica del ejercicio físico y la expresión corporal.
12. Se proporciona una correcta educación sexual de acuerdo con la evolución psicológica de los alumnos
13. Se fomenta el respeto a la naturaleza desarrollando conductas positivas y favorecedoras de la conservación y regeneración del medio ambiente.
14. El colegio adapta sus planteamientos al nuevo ordenamiento del sistema educativo.

### **6.2.- Para hacer realidad estos objetivos el Centro procura**

- Adoptar una metodología activa que, partiendo de la experiencia, fomente la iniciativa, la creatividad y la búsqueda personal de valores que lleven al alumno a descubrir y elegir los que configuran su personalidad adecuadamente.
- Fomentar el desarrollo intelectual que capacite para el discernimiento, las convicciones y la toma de decisiones, así como para observar, analizar, sintetizar y evaluar.
- Educar la sensibilidad ayudando a los alumnos a captar la belleza, admirarla y gozarla, así como a valorar su propio cuerpo como cauce de expresión...
- Impartir una educación para la convivencia y la paz basada en la cultura democrática
- Potenciar la adquisición de hábitos intelectuales, científicos, técnicos, estéticos, etc.
- Formar en el respeto a la pluralidad y por tanto a las diferencias
- Fomentar las buenas relaciones entre todos los segmentos de la comunidad escolar.



- Fomentar las actitudes de esfuerzo y perseverancia haciendo el trabajo agradable y satisfactorio
- Estar abierto a la necesidad de una continua actualización preparando a los alumnos para ser versátiles

### **7.- INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LAS AULAS Y TRABAJO DIARIO**

Para integrar las Tic en el trabajo diario del aula contamos con:

- Pizarras digitales con ordenador y acceso a internet en todas las aulas
- Refuerzo y ampliación de las áreas utilizando tecnologías y recursos digitales para la mejora del aprendizaje
- Apoyos y desdobles de grupos en las áreas instrumentales
- Sala de informática con programas adaptados por edades
- Página web del centro

### **8.- PLANES Y PROYECTOS**

Contamos con los siguientes planes y proyectos para contribuir a la educación de nuestros alumnos y que forman parte del Proyecto Educativo de nuestro Centro.

- PAT (Plan de Acción Tutorial).
- PAD (Plan de Atención a la Diversidad).
- Plan de Convivencia. Programa de prevención del acoso escolar Sociescuela de la Comunidad de Madrid.
- Plan lector que trabajamos en todo el centro.
- Biblioteca centro con servicio de préstamo.
- Refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo necesiten.
- Plan de mejora de matemáticas desde infantil a 6º de primaria.
- Plan de mejora de lengua desde infantil a 6º de primaria.
- Plan TIC para fomentar las nuevas tecnologías desde edades tempranas.
- Plan de fomento del silencio con premios grupales semanales y mensuales.
- Revista escolar a final de curso.
- Desayunos saludables para promover una dieta saludable.